



Expediente:	2025/6049H
Procedimiento:	Bandos
SECRETARIA	

BANDO

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA HACE SABER

Se ha constatado la existencia de múltiples solares en los cascos urbanos del término municipal de Alhama de Murcia que presentan un deficiente estado de conservación, encontrándose llenos de matorrales, maleza, escombros y otros residuos.

Nos adentramos en una temporada muy calurosa en la que suelen aparecer mosquitos, roedores, culebras y otros insectos, así como múltiples plantas gramíneas que causan alergias, nocivo todo ello para la salud.

Recordamos que es responsabilidad de los propietarios de terrenos y construcciones mantenerlos en condiciones de **seguridad, salubridad y ornato público**, según determina el artículo 110 de la Ley 13/15, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, así como el artículo 32 de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos Municipales.

En base al interés general puesto de manifiesto, se hace un llamamiento por esta Alcaldía a todos los propietarios de solares que se encuentren llenos de matorrales, maleza, escombros y otros residuos para que colaboren en el mantenimiento de una ciudad limpia y en buenas condiciones de salud. Máxime cuando se acerca la época de subida de temperaturas que implica el aumento de posibles plagas en estos solares. Por lo que se solicita que se limpien a la mayor brevedad posible.

Se considera que la realización de los trabajos necesarios para proceder a la limpieza de los solares actualmente sucios es indispensable para la protección del interés general.

Y se informa que en breve se procederá por este Ayuntamiento a dictar las correspondientes órdenes de ejecución de limpieza a todos los propietarios que no hayan limpiado los solares de su propiedad, para mantenerlos en las condiciones legales exigidas, a fin de evitar posibles perjuicios a vecinos.

Dado en Alhama de Murcia, abril 2026

Rosa Sanchez Bishop

Firmado digitalmente 30 de abril de 2026